

**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS PARA
CURSOS DE CONDUCCIÓN PROFESIONAL
CLASE A-2, A-3, y A-4 DE "ESCUELA DE
CONDUCTORES SAN FRANCISCO S.F.
LIMITADA"**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2167,

Santiago

20 ABR 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del DFL Nº 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.290, de Tránsito; El D.S. Nº 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución Nº 249, de 19 de diciembre de 1997, del mismo ministerio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el señor **Juan Patricio Sánchez Gutiérrez**, mediante presentación de 4 de agosto de 2016, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los Planes y Programas para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clases A-2, A-3, y A-4 de la Escuela de Conductores Profesionales denominada "**ESCUELA DE CONDUCTORES SAN FRANCISCO S.F. LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**SAN FRANCISCO S.F. LTDA.**" la que estará ubicada en Lucas Pacheco Nº 661, comuna de Talagante.

2.- Que, en Actas de Fiscalización a la Escuela de Conductores Profesionales, con fechas 16 de mayo y 27 de julio ambos del 2017, efectuadas a solicitud de esta Secretaría Regional, por el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, constan inspecciones visuales de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación de los respectivos Planes y Programas.

3.- Que, mediante Ord. Nº 8348, de 30 de noviembre de 2016, Nº 3607, de 13 junio de 2017, Nº 5442, de 12 de septiembre de 2017, todos de Jefe División de Normas y Operaciones, de la Subsecretaría de Transportes, se formularon una serie de observaciones a la solicitud de la Escuela, las que fueron subsanadas por esta última mediante ingresos Nº 8310, 18342, 25488, 31080 y 46747, todos de 2017.

4.- Que, de acuerdo, a la revisión efectuada por esta Secretaría Regional, la propuesta de los Planes y Programas de los cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A-2, A-3 y A-4 cumplen con lo establecido en la norma vigente.

5.- Que, en consecuencia corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento acerca de los Planes y Programas a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L Nº 1 de 2007, y en el Decreto Supremo Nº 251 de 1998, antes citados.



RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE los Planes y Programas de la Escuela de Conductores Profesionales "ESCUELA DE CONDUCTORES SAN FRANCISCO S.F. LIMITADA", cuyo nombre de fantasía es "SAN FRANCISCO S.F. LTDA.", RUT N° 76.538.627-6, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, representada legalmente por el señor Juan Patricio Sánchez Gutiérrez, RUT N° 7.469.386-5, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clases **A-2, A-3 y A-4**.

2.- El Programa de Enseñanza aprobado, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional, se considera parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3.- Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL A CUENTA DEL



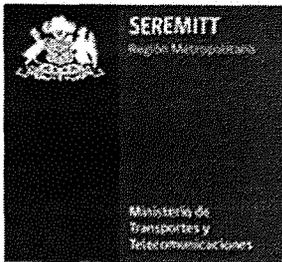
**EDDY FERRER CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

H
SSO/COE/IRV

Ing. 8310, 18342, 25488, 31080, 46747, 33130 y 22613 (2017)

Distribución: 26-4

- Interesado
- Oficina de Partes
- IRV



EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 2167, de fecha 20 de abril de 2018, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región Metropolitana de Santiago, se aprobaron Planes y Programas de Escuela de Conductores Profesionales "ESCUELA DE CONDUCTORES SAN FRANCISCO S.F. LIMITADA", cuyo nombre de fantasía es "SAN FRANCISCO S.F. LTDA.", RUT N° 76.538.627-6, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, representada legalmente por el señor Juan Patricio Sánchez Gutiérrez, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-2, A-3 y A-4.



EDDY ROLDAN GABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO